



OF. CIRCULAR Nº

118

MAT.: Comunica publicaciones de interés, en el Diario Oficial, de los días 19 y 20 de marzo de 2019.

Valparaíso, 21 MAR. 2019

DE : SUBDIRECTORA TÉCNICA

A : DIRECTORES REGIONALES Y ADMINISTRADORES DE ADUANA

A través del presente ponemos en vuestro conocimiento que, en las ediciones del Diario Oficial de los días 19 y 20 de marzo del presente año, se publicaron las siguientes resoluciones, lo cual remitimos a Uds. para su conocimiento, por considerarlas relevantes y de interés para nuestro Servicio.

FECHA DE PUBLICACIÓN	NORMA	CONTENIDO	LINK
19.03.2019	Resolución exenta número 1.830, de 2019, SAG.	<ul style="list-style-type: none"> • Modifica resolución Nº 3.418, de 2002, que dispone requisitos de internación para estructuras subterráneas de reproducción vegetativa de especies ornamentales. 	http://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2019/03/19/42308/01/1561796.pdf
19.03.2019	Resolución exenta número 1.831, de 2019, SAG.	<ul style="list-style-type: none"> • Establece requisitos fitosanitarios de importación de frutos secos de pistachos, procedentes de Estados Unidos de Norteamérica. 	http://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2019/03/19/42308/01/1561798.pdf
20.03.2019	Extracto de resolución número 1.188, de 2019, DNA	<ul style="list-style-type: none"> • Modifica los capítulos III y VII del Compendio de Normas Aduaneras, en relación al monto de los despachos de los envíos expresos por parte de las empresas de envíos de entrega rápida tanto en operaciones de ingreso como salida del país 	http://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2019/03/20/42309/01/1562407.pdf

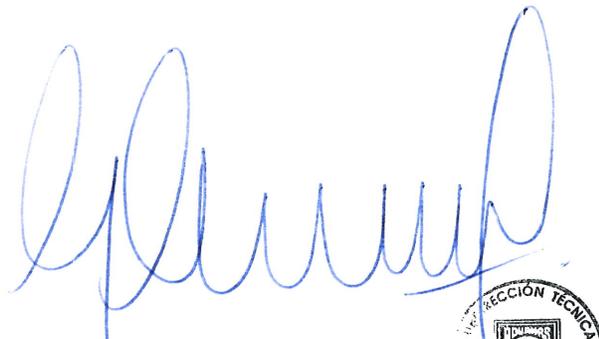


Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección Técnica
Departamento de Procesos y Normas Aduaneras

20.03.2019	Resolución exenta número 538, de 2019, Min. de Salud	• Autoriza comercialización de productos de tabaco	http://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2019/03/20/42309/01/1562417.pdf
20.03.2019	Resolución exenta número 539, de 2019, Min. de Salud	• Autoriza comercialización de productos de tabaco	http://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2019/03/20/42309/01/1562418.pdf

Saluda atentamente a Ud.,

KCI/PSS/PNV/phv


Gabriela Landeros Herrera
Subdirectora Técnica
Dirección Nacional de Aduanas



14736